# Autoridadės y personal

#### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4582

ORDEN de 27 de enero de 1976 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indigena de la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial del Gobierno Ge-

neral de Sahara, incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 28 de febrero de 1953 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes co ha servido dispospera pasa a la cituación de retirado. gentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente:

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro
10.010 974 8.296		Ahmed Uld Fadeli Uld Ail-Lal	Policía Territorial	16 5 · 1973

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el seña-lamiento del haber pasivo que le corresponda. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1976.

OSÒRIO

fimo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

4583

ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se nombra a don Miguel Martín Sánchez funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1934, de 3 de julio.

Ilmos Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir ios requisitos establecdos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraban en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que no figuraba don Miguel Martín Sanchez.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la lara de febrero de 1990 de reprofebilidad política. Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Miguel Martín Sánchez, inscribiéndole en el Degistro de Personal con el número A02PG010126, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficia del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dics guarde a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos, Sres, Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

4584

ORDEN de 7 de febrero de 1976 en la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se men-cionan al personal del Cuerpo de la Guardia Civil

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Celador-Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Vives Xamena, con destino en la 242.º Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras-Cádiz).

Uno de Celador-Guardamuelles en la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea (Cádiz), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Moreno Haro, con destino en la 242.º Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras-Cádiz).

Uno de Subalterno en la Empresa «Esabe Express. S. A.º

Uno de Subalterno en la Empresa «Esabe Express, S. A.» (Madrid), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Luis López García con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid). Uno de Policía municipal en el Ayuntamiento de Manises (Valencia), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Virgilio Carrascosa Moya, con destino en la 311.º Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Art. 2.º Los citados Guardias primeros que por la presente Orden adquieren un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingre-

procedencia, pasando a la situación de retrado forzos e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa u Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 86).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 7 de febrero de 1976.—P. D., el General Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantés a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

## **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

4585

DECRETO 311/1976 de 20 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Rangún a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa de-liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Rangún a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, con residencia en Nueva Delhi. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo, encargado del Despacho, ADOLFO MARTIN-GAMERO Y GONZALEZ-POSADA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

4586

indican:

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Agentes de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruído como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero pasado para la provisión de plazas de Agentes de la

enero pasado para la provisión de plazas de Agentes de la Administración de Justicia. Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por De-creto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se

_	Nombre y apellidos	Destino actual
D.	Filiberto González Gómez	Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca
D.	Angel Garcés Villaverde	Juzgado de 1.º Instancia número 10 de Madrid.
D.	Zoilo Vigil Vigil	Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.
D.	Diego Fuentes López	A. T. de Valencia
D.	Juan Francisco Marco Fernández	Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.
D.	Joaquín Sanchidrián Barrachina	Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.
D. D.	Juan Agudo Tenorio	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid. Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Ta- lavera de la Reina
D. D.	Bernardo Pardo Mendoza	Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid. A. T. de Barcelona
D.	Joaquín González González	Juzgado de Instrucción número 1 de Valla- dolid
D. D.	Balbino González Martín Diego Medina Cabrerizo	Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid. Juzgado de Instrucción ni mero 5 de Madrid.
D.	Héctor Villapalos Rodríguez	Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia
	Luis Miguel Roque Fuentes  Manuel Pérez Rollón	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nú- mero 3 de Santa Cruz de Tenerife Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Castuera (Badajoz)
D.	Cipriano Pasalodos Sierra	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Rei- nosa
D.	Antonio Jiménez Páez	Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Priego de Córdoba
D.	Eduardo Martínez García	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de Salas
D.'	María Victoria Cambra Marco	de los Infantes Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Boltaña (Huesca)
D.	Francisco Tejero Gil	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ar- cos de la Frontera
D.	Miguel Muñecas Orive	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete)
D.	José Felipe Ramos García	Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Mo- tilla del Palancar

# Plaza para la que se le nombra

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca.

Juzgado de 1.º Instancia número 15 de Madrid.

Juzgado de 1.º Instancia número 15 de Madrid.

Juzgado de 1.º Instancia número 2 de Valencia.

Juzgado de 1.º Instancia número 1 de Madrid.

Juzgado de 1.º Instancia número 17 de Madrid. A. Γ. de Madrid.

Juzgado de 1.º Instancia número 1 de Valencia.

A. T. de Madrid. Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

Juzgado de 1.º Instancia e Instruc-

ción número 2 de Palencia. T. de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cambados.

A. P. de Santa Cruz de Tenerife.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Torrijos (Toledo).

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción número 2 de Santander.

Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba.

A. P. de Soria.

Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz.

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción número 3 de Alicante.

Juzgado de Peligrosidad y R. S. número 1 de Madrid.